



Oficio C.E.T. N°21/2012

Valparaíso, 27 de junio de 2012.

Tengo a honra informar a V.E. que la Comisión de Ética y Transparencia del Senado ha tomado conocimiento de los antecedentes enviados por encargo de la Presidencia del Senado, consistentes en la solicitud del Honorable Senador don Antonio Horvath Kiss, de que se efectúe una auditoría completa a sus asignaciones parlamentarias cuyos resultados sean de carácter público, así como la opinión del Comité de Auditoría Parlamentaria de que dicho examen debería ser solicitado por esta Comisión.

Al respecto, después de analizar su esfera de competencia, la Comisión que presido concluyó que la intervención en materia de uso de los fondos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria -que establece el artículo 66 B, incisos cuarto, quinto y sexto de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional-, no es un cometido independiente, sino que se enmarca dentro de su finalidad de velar por el respeto de los principios de probidad y transparencia, a los cuales se refieren los artículos 4°, 5° A y 5° E de la misma Ley Orgánica Constitucional y el artículo sexto de la Ley sobre acceso a la información pública.

En ese contexto se entiende la posibilidad que contempla el artículo 66 B, inciso cuarto, de la ley, y reproduce el artículo 14 del Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria, en orden a que la Comisión puede solicitar que el mencionado Comité realice un examen pormenorizado de la forma en que un parlamentario o comité han utilizado los recursos y fondos que han recibido de la Corporación a que pertenece, en cualquier momento y "frente a antecedentes graves que conozca".

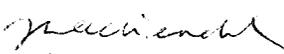
Por tales motivos, la Comisión considera que no le corresponde recabar la práctica de una auditoría a los gastos de un señor Senador frente a la sola solicitud de éste, sin que se vincule con algún antecedente grave que afecte su probidad o transparencia y del cual ella esté conociendo, porque, de otra manera, estaría desempeñando una función meramente formal, desprovista de relación con la competencia que le ha sido asignada por la ley.



En consecuencia, la Comisión acordó informar a V.E. que, en este caso, no se cumplen los presupuestos de hecho que la habilitan para solicitar al Comité de Auditoría Parlamentaria que efectúe una auditoría a las asignaciones parlamentarias del Honorable Senador don Antonio Horvath Kiss.

Saluda atentamente a V.E.,


HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente


JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario

**AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO,
HONORABLE SENADOR
DON CAMILO ESCALONA MEDINA
PRESENTE.-**



a
José Luis Allier
Para la próxima
reunión de la C.É.T.
(con antecedentes)
Santiago, junio 18 de 2012.
ML

Honorable Senador
Señor **Hernán Larraín Fernández**
Presidente
Comisión de Ética y Transparencia H. Senado
Presente

Estimado Senador:

Por especial encargo del Presidente del Senado, Sr. Camilo Escalona Medina, reenvío a Ud. carta del Honorable Senador señor Antonio Horvath Kiss, donde solicita se efectúe auditoría completa a sus asignaciones parlamentarias, como también la carta enviada al Sr. Coordinador del Comité de Auditoría Parlamentaria y su correspondiente respuesta a la misma, para ser presentadas y analizadas por la Comisión de Ética y Transparencia de esta Corporación.

Saluda atentamente a Ud.,

Jaime Romero Álvarez
Jefe Gabinete
Presidente del Senado

VALPARAISO, 14 de Junio de 2012

H. Senador
Don **CAMILO ESCALONA M.**
Presidente del Senado

Me permito exponer a US., que ante el ataque injurioso y falso del montaje anónimo con métodos criminales que me afecta, es que solicito el que se efectúe una auditoría completa a mis asignaciones parlamentarias y los resultados sean de carácter público, esto sin perjuicio de que uno de mis Asesores Parlamentarios, el Abogado Mauricio Daza revisará toda la situación para ejercer las acciones legales que correspondan

Son de público conocimiento los ataques de que he sido objeto, como el que hace un año rompieron todo en mi casa con claros signos de amedrantamiento sin robar nada, y recientemente el 1° de Abril el incendio intencional de la casa en predio familiar que terminaba de construir junto a mi hijo.

El hecho de que estén interviniendo computadores y mails, y haciendo montajes falsos en forma anónima, constituye un acto criminal ante el cual hay que resguardarse debidamente.

Agradeciendo su consideración, le saluda atentamente a US.

ANTONIO HORVATH KISS
Senador

5-618



Santiago, 15 de junio de 2012

Señor
Eduardo Pérez Contreras
Coordinador
Comité Auditoría Parlamentaria
Presente

De nuestra consideración:

Comunico a usted que se recepcionó con fecha 14 de junio, solicitud del Senador Antonio Horvath Kiss, mediante la cual solicita que "se efectúe auditoría completa a mis asignaciones parlamentarias y los resultados sean de carácter público", razón por la cual el Presidente del Senado, Sr. Camilo Escalona, solicita a usted dar cumplimiento a la solicitud del Senador Horvath.

Le saluda muy cordialmente.,

Jaime Romero Alvarez
Jefe de Gabinete
Presidente del Senado

15 - Junio 2012
Aller Carter

12:26 Hrs

CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Santiago, 15 de junio de 2012.

MAT: Solicitud de auditoría del H.
Senador Antonio Horvath.

Señor
Camilo Escalona Medina
Presidente del Senado
Presente.-

Excelentísimo Presidente:

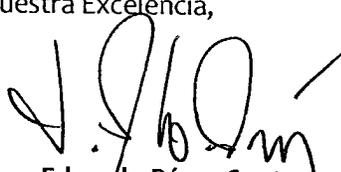
Con fecha de hoy he recibido una comunicación del señor Jaime Romero, jefe de gabinete de esa Presidencia, por medio de la cual se me informa y adjunta la presentación efectuada por el H. Senador Antonio Horvath, quien –ante una denuncia pública que le afecta– solicita a vuestra señoría, cito “una auditoría completa a mis asignaciones parlamentarias...”.

Sobre el particular, y en primer término, debo manifestarle que el Comité de Auditoría Parlamentaria no tiene inconveniente alguno en efectuar la auditoría solicitada. Sin embargo, y a fin de resguardar los debidos procedimientos y formalidades con que este Comité desarrolla sus competencias, recomiendo que la solicitud del H. Senador Horvath se materialice por la vía que contempla el artículo 14 del Reglamento de este Comité, el cual expresa:

“Artículo 14.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, dichas comisiones, en cualquier momento y frente a antecedentes graves de que conozcan, podrán solicitar que el mencionado Comité de Auditoría realice un examen pormenorizado de la forma en que un parlamentario o Comité haya utilizado los recursos y fondos que hubieren recibido.”.

Las comisiones a que hace referencia la citada disposición son las de Ética y Transparencia de ambas cámaras y, en el caso concreto, el mecanismo contemplado en ella es dable activarlo mediante solicitud que a dicho efecto planteé el H. Senador Horvath a la correspondiente comisión del Senado, la que a su vez y en mérito de tal solicitud, encomendará a este Comité el examen o auditoría en lo pertinente.

Saluda atentamente a Vuestra Excelencia,


Eduardo Pérez Contreras
Abogado-Coordinador
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

S-632